

CIRCULAR INFORMATIVA No. 030

CIR_ELC_030.10

México D.F. a 24 de marzo de 2010

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial.

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Resolución que modifica a la diversa que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.- Se adiciona el artículo décimo a la Resolución que establece el Mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la SHCP, publicada en el DOF el 28 de febrero de 1994 y sus posteriores modificaciones, para quedar como sigue:

DECIMO. El Anexo 2 de la presente Resolución no es aplicable a las importaciones de vehículos que tengan un peso bruto vehicular inferior o igual a 8,864 kilogramos, si su número de serie o año-modelo tiene una antigüedad igual o mayor a 30 años respecto al año-modelo vigente."

2.- Se reforma el Anexo 2 de la Resolución que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la SHCP, publicado en el DOF el 14 de febrero de 2005 y sus posteriores modificaciones

Se anexa archivo para su consulta

Entrada en vigor; el 25 de marzo de 2010 (al día siguiente).

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Gerencia Jurídica Normativa

CLAA

claudia.pena@claa.org.mx

emigdio.lugo@claa.org.mx

benito.nava@claa.org.mx